

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Lic. Juan Carlos Navajas, ha viajado a la ciudad de Lima - Perú, con objeto de asistir a la Reunión de Ministros de Industria del Acuerdo de Cartagena.

Que en cumplimiento de disposiciones jurídico - administrativas y para atender los asuntos de Estado a cargo del mencionado despacho ministerial, es necesario designar al Ministerio Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desíganse al señor Doctor Salvador Romero Pitari, Ministro Interino de Industria, Comercio y Turismo, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA